



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 18 de enero de 2022
OFICIO No. 0045
RADICADO No. 6800140030012021-00557100

SEÑOR:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BUCARAMANGA

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | EJECUTIVO CON MEDIDA |
| DEMANDANTE: | BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4 |
| APODERADO: | PEDRO JOSE PORRAS AYALA |
| DEMANDADOS: | JUAN DAVID ROMERO ORTIZ C.C. 1.098.692.865 |

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó el embargo del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria #300-237012 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad de propiedad del demandado JUAN DAVID ROMERO ORTIZ C.C.1.098.692.865.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6372d4e235accd35b013b2a07c1214fe22b5b7e9bc1087554d64e8bd96f86243**

Documento generado en 18/01/2022 10:56:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>